

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"  
CRA. 5 Nº 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS  
[j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FOLIO
CUSTODIA Y CUIDADO Rad. 2022-00277-00	DEISY MARCELA VILLADA ARANGO.	LUIS ARMANDO ESCOBAR FRANCO.	<b>1</b>	<b>93-94</b>

De la solicitud de nulidad presentada por el Dr. JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS apoderado del señor LUIS ARMANDO ESCOBAR FRANCO, visible a folios 93 a 94 del cuaderno 1, se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, para los fines de los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso. Los cuales comienzan a correr el día miércoles 05 de abril de 2023, hora 8:00 a. m., con vencimiento el día martes 12 del mismo mes y año, a las 06:00 p.m

Riosucio, Caldas, 04 de abril de 2023.

**JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS**  
SECRETARIO